



RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de julio de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 25 de julio de 2025.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **049BSU23**

Área de conocimiento: **TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**

Departamento: **PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - DEL PINO BRUNET, NATALIA
- 2º - RUIZ MOSQUERA, ANA CRISTINA
- 3º - FERNÁNDEZ CONTRERAS, TERESA
- 4º - PACHECO MANGAS, FRANCISCO JAVIER
- 5º - ESCOBAR FUENTES, SILVIA
- 6º - DÍAZ ROMÁN, CRISTINA
- 7º - RUIZ TRASCASTRO, ROSA RAQUEL
- 8º - MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, PAULA
- 9º - DUEÑAS ZAMBRANA, CARMEN
- 10º - LÓPEZ CARLASSARE, ANA LAURA
- 11º - ESTRADA MORENO, IRENE SOLEDAD
- 12º - TEJADA RÍOS, JUANA
- 13º - MANDAK ARJONA, AYLIN ALBA
- 14º - GÁMEZ RAMOS, TAMARA
- 15º - JIMÉNEZ PÉREZ, YIRSA TIBISAY
- 16º - ALGABA MORAÑO, ANA JULIA
- 17º - OJEDA MARÍN, AURA MABEL
- 18º - SÁNCHEZ ESPINOSA, JOAQUÍN JAIME

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

GIMÉNEZ MURUGARREN, MARÍA PILAR	24.25
PAVÓN BENÍTEZ, LAURA	23.05
RUIZ GALACHO, SANTIAGO	20.64
DE BENITO MORAN, CRISTINA	18.28
RÍOS RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA	17.46
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOANNA	17.02
LEON AMADO, MARIA EUGENIA	15.71

Código Seguro De Verificación	7942-6A75-4163P5043-3450	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	29/07/2025 07:58:51
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7942-6A75-4163P5043-3450		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



POYATOS CHACON, MARÍA FATIMA	15.69
HERRERA FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	14.36
BRACERO MORENO, MARIA	13.81
BALDÁN LOZANO, HENAR DE LOS ÁNGELES	13.49
RUIZ RODRIGUEZ, IVAN DE LOS REYES	13.10
MOLINA RODRIGUEZ, MARIA LUISA	12.20
COSANO RAMOS, ARTURO	12.07
GARCIA DURAN, LAURA	9.26
MIRA RUEDA, LOURDES	9.09
CESTINO GONZALEZ, ESTEFANIA	8.51
LÓPEZ DE URALDE SELVA, MARIÁNGELES	7.96
MOLDES-ANAYA, SERGIO	7.53
GÓMEZ VIÑAS, VICTORIA	6.98
MUÑOZ VILLALÓN, LUIS	6.47
GODOY GIMÉNEZ, MARTA	6.39
GONZÁLEZ JEREZ, MARINA	6.36
PÉREZ AMIGO, JULIA	6.20
SANCHEZ LOPEZ, MARIA TERESA	5.41
SÁNCHEZ GARCÍA, CAROLINA	4.95
ORTEGA SEGURA, ALMUDENA	4.88
LUQUE JIMÉNEZ, CLARA	4.81
PÉREZ GARCÍA, MARÍA ARACELI	4.58
FERNÁNDEZ TORRES, PABLO	4.55
SAUCEDO CALZADA, RAFAEL	4.35
RAMOS MORENO, LAURA	4.35
RIQUELME RIQUELME, ANDRÉS	4.34
MORENO AGUILAR, BELEN	3.86
GÓMEZ LEAL, RAQUEL	3.69
GONZALEZ LUNA, ANA BELEN	3.55
SALIDO PUERTAS, LIGIA	3.22
DIAZ ROLDAN, REGINA	3.02
RODRIGUEZ MOLINA, TERESA TRINIDAD	2.48
ORTEGA VELASCO, M ^a SOLEDAD	2.44
OSORIO ZAMBRANO, ANA YIRA	1.81
PORTAL MORENO, RAFAEL	1.67
PEÑA MARTÍN, JOSÉ ALBERTO	1.60
TORREBLANCA MURILLO, LAURA	1.42

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	7942-6A75-4163P5043-3450	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	29/07/2025 07:58:51
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7942-6A75-4163P5043-3450		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	7942-6A75-4163P5043-3450	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	29/07/2025 07:58:51
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7942-6A75-4163P5043-3450		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

